



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

No. B3.1-015-122/25JUL019

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, a las ocho horas del día veintisiete de agosto de dos mil diecinueve.

I. ANTECEDENTES

Analizada la solicitud presentada por la ciudadana
quien en su solicitud la peticionaria requirió lo siguiente:

- “1. *Constancia de alta y baja del señor*

2. *Constancia de alta y baja del señor*

3. *Constancia de alta y baja del señor*

4. *Constancia de alta y baja del señor*

5. *Constancia de alta y baja del señor*

6. *Constancia de alta y baja del señor*

7. *Constancia de alta y baja del señor*

8. *Constancia de alta y baja del señor*

9. *Constancia de alta y baja del señor*

10. *Constancia de alta y baja del señor*

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

11. *Constancia de alta y baja del señor*
12. *Constancia de alta y baja del señor*
13. *Constancia de alta y baja del señor*
14. *Constancia de alta y baja del señor*
15. *Constancia de alta y baja del señor*
16. *Constancia de alta y baja del señor*
17. *Constancia de alta y baja del señor*
18. *Constancia de alta y baja del señor*
19. *Constancia de alta y baja del señor*
20. *Constancia de alta y baja del señor*

II. FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD

Como consecuencia del principio de legalidad enmarcado en los procedimientos administrativos previstos por la ley, con base a las letras b) e i) del artículo 50 LAIP, le corresponde al Oficial de Información recibir, dar trámite y resolver las

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

solicitudes de acceso que se sometían a su conocimiento a partir del marco de competencias funcionales que le corresponden al ente obligado al cual pertenece.

Como parte del procedimiento interno de acceso a la información, el suscrito solicitó se realizará la búsqueda de la información requerida por la impetrante, con el objeto de que ordenaran donde corresponda, remitir la información solicitada conforme a los parámetros de búsqueda del requerimiento de información realizado.

Es así que la unidad administrativa, requirió conocer como requisito para realizar una búsqueda específica, las unidades militares donde se encontraron de alta el personal solicitado, por ser amplios los parámetros de búsqueda brindados, por lo que esta oficina de información, mediante correo electrónico de las diez horas y cincuenta y nueve minutos del día quince de agosto de los corrientes, requirió a la peticionaria conocer dicha información, a fin de hacer propicia la entrega de información en el tiempo establecido, de lo cual no se obtuvo respuesta alguna a este ente obligado.

En consecuencia de lo anterior, la unidad administrativa responsable del resguardo de la información en base a las gestiones realizadas, únicamente dio respuesta a trece ítems los cuales detallo a continuación:

No.	Nombres	Unidad	Tipo de Documento
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla

2250-0134 - oir@mdn.mil.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

12	
13	

Con base a las disposiciones citadas y los razonamientos antes expuestos se

RESUELVE:

1. Hágase del conocimiento a la ciudadan@ del contenido de esta resolución.
2. Entréguese a la solicitante la información requerida en la forma expuesta en esta resolución.
3. Notifíquese a la interesada de este proveído en el medio señalado al efecto.



[Handwritten signature]
JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN
CNEL. Y LIC.
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

JANG/ /Rivera

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv